

Tegucigalpa, M. D. C. 26 de enero de 2021

Oficio No. ONCAE-DIR-099-2021
Referencia: oficio No. VADM-018-20210
Tiquete: 14775

Licenciada
Karla Leticia Pineda
Vice-Rectora Administrativa
Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)

Presente
Estimada Licenciada Pineda

Tengo a bien dirigirme a usted en respuesta al oficio No. VADM-018-20210, recibido mediante tiquete No. 14775 en fecha 22 de enero del presente año, de la forma siguiente:

¿Qué tipo de modalidad de contratación debe realizar la UNACIFOR para contratar el suministro de combustible para el año 2021, considerando que anualmente el gasto asciende a más de L 600,000?00.?

Esta Oficina en atención al cumplimiento de las funciones que a la misma le competen según el artículo 31 de la Ley de Contratación del Estado numeral 5) de brindar asesoría en procesos de contratación, al respecto estima a bien pronunciarse sin ser vinculante en vista que el artículo 32 de la misma ley establece que: Órganos responsables. La preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

El artículo 71 de las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República establece: "Para los efectos de aplicación de los artículos 38 y 63 numeral 3) de la Ley de Contratación del Estado y demás leyes aplicables, se establecen los montos exigibles para aplicar licitaciones, concursos o cotizaciones:

No.	Descripcion	Contratos gestionados en Honducompras 1		Contratos gestionados electrónicamente en Honducompras 2	
		Modalidad de Contratación	Monto de Contrato	Modalidad de Contratación	Monto de Contrato
5	Contratos Suministro de	Licitación Pública	L. 600,000.01 en adelante	Invitaciones a	
		Licitación	L. 270,000.01 a		

Oficio No. ONCAE-DIR-099-2021 Página 1 de 2





Combustible, Pasajeros Aéreos y Talleres Mecánicos para el Mantenimiento de Flota Vehicular, Alimentación de centros penales, Bienes y servicios relacionados directamente con la seguridad de los centros penales	Privada	L. 600,000.00	cotizar automáticas vía Honducompras (1 oferta mínimo)	Indistintamente del monto
	3 cotizaciones	L. 85,000.01 a L. 270,000.00		
	2 cotizaciones	L. 10,000.01 a L. 85,000.00		
	1 cotización	L.0.01 a L. 10,000.00		

Por lo antes expuesto y conforme a la normativa en mención y en apego a la misma, esta oficina responde su solicitud estableciendo que según lo establecido en el artículo número 71 de las DGP el cual marca la modalidad y los montos de contrato, de igual forma el artículo número 32 menciona la responsabilidad del Órgano Contratante, por lo que las opiniones de la ONCAE son de carácter general y no vinculantes, salvo mejor criterio de su institución, es importante considerar el gasto total del suministro de combustible para determinar la modalidad a realizar.

Para consultas posteriores es importante cumplir con lo requerido en la circular 002-2015 publicada en el link <http://oncae.gob.hn/biblioteca-virtual/circulares>

Enlace de veracidad del presente documento <http://oncae.gob.hn/emergencia>

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.


 DIRECCION **ONCAE**
 OFICINA NORMATIVA DE
Ing. Sofia Carolina Romero QUISISIONES DEL
 Directora ONCAE ESTADO

Cc: Archivo
Y.L.

